

## *Glosas sobre el último ejercicio de dicción ministerial de Federico Guillermo IV*

Carlos Marx  
17 de agosto de 1844

(Tomado de *OME-5*, Crítica, Barcelona, 1978, páginas 246-249; también para las notas. Con traducción, desde el alemán, y notas de José María Ripalda; publicado en *Worwärts!*, número 61, del 17 de agosto de 1844; el signo +, introducido por las OME indica que esta edición ha cortado un párrafo del original. El 26 de julio de 1844 el exalcalde Storkow, cesante como funcionario, había disparado en Berlín por este motivo dos tiros de pistola contra el rey Federico Guillermo IV. Los tiros erraron el blanco. Marx ridiculiza en el lenguaje hinchado y religioso del rey tanto la cultura oficial de la monarquía como la figura del rey mismo. El artículo cierra así la fase antimonárquica. El próximo trabajo publicado, *La Sagrada Familia* [Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels – EIS], vuelve sus armas ya contra la burguesía. Incluso los *Manuscritos [económicos y filosóficos de 1844 [Manuscritos de París]* también en las mismas *OEME-EIS*] dejan de ocuparse directamente con el rey. La *Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel* [en esta misma serie de nuestras EIS] a la crítica de Hegel había dicho en efecto: “Si pretendiéramos atenernos al status quo alemán, aunque fuera sólo en el único modo adecuado, es decir de un modo negativo, el resultado seguiría siendo anacronismo.”, página 2 del formato pdf.)

“Yo no puedo abandonar la tierra patria, si bien sólo sea también por breve tiempo, sin expresar públicamente el agradecimiento profundamente sentido en nombre Mío y de la reina, que mueve nuestro corazón; <agradecimiento> producido por las infinitas muestras verbales y escritas de amor hacia Nos, que levantó el atentado del 26 de julio; de un amor que nos aclamó en el momento mismo del crimen, cuando la mano del Todopoderoso acababa de desviar el proyectil mortífero arrojándolo de nuestro pecho al suelo. Con la mirada puesta en Mi divino salvador Me dirijo lleno de ánimo a Mi tarea diaria para concluir lo comenzado, poner por obra lo planeado, combatir el mal con nueva confianza en la victoria y ser para mi pueblo lo que Me impone Mi alto ministerio, y el amor de Mi pueblo merece.

Erdmannsdorf, a 5 de agosto de 1844  
(firm.) Federico Guillermo.”

El afecto a bocajarro es un mal escritor. La carta que, lleno de emoción, escribe el amante a la amada, no es un modelo estilístico; pero precisamente lo *confuso* de la expresión es la expresión *más clara*, más plástica, más conmovedora del poder que ejerce el amor sobre quien escribe. El poder del amor sobre él es el poder que ejerce sobre él la amada. Así que esa apasionada obscuridad y agitada confusión del estilo halaga el corazón de la amada, toda vez que la naturaleza refleja, general y por tanto ambigua del lenguaje, ha cobrado un carácter directamente individual, violentamente sensual y por tanto absolutamente de fiar. Por otra parte, con nada disfruta más la amada de sí, nada le da más fe en sí misma que la fe ingenua en la verdad del amor que el amante manifiesta por ella.

La consecuencia de estas premisas es que al pueblo *prusiano* le estamos haciendo un favor inmenso, mostrando irrefutablemente lo íntimamente *verdadero* que es el agradecimiento regio. Y esta veracidad la vamos a dejar por encima de toda duda posible, demostrando el poder que tienen los sentimientos de gratitud sobre el escritor regio. Y el poder de estos sentimientos sobre el escritor regio lo demostraremos probando la *confusión del estilo* en que se halla redactada la orden ministerial de *agradecimiento*. Con que, no se interprete mal la finalidad de nuestro patriótico análisis.

“Yo no puedo abandonar la tierra patria, si bien sólo sea también por breve tiempo, sin expresar públicamente el agradecimiento profundamente sentido en nombre Mío y de la reina, que mueve Nuestro corazón.”

La construcción sintáctica hace creer en un primer momento que los pechos regios se hallan movidos por su propio *nombre*. Una vez que el asombro ha hecho afinar la reflexión sobre tan insólito movimiento, se da uno cuenta de que la proposición de relativo: “que mueve Nuestro corazón”, no se refiere al *nombre* sino al *agradecimiento*, situado más lejos. +

“*Nuestro corazón*”, por los corazones del rey y de la reina, puede quedar justificado como audacia poética, como cordial expresión de la unidad cordial de la egregia y cordial pareja. +

El lacónico “en nombre Mío y de la reina” induce fácilmente a falsas interpretaciones. “En nombre Mío y de la reina” podría ser interpretado como el *mero* nombre del rey, toda vez que <en Alemania> el nombre del marido es del marido y la mujer. Ahora bien, innegablemente un privilegio de los grandes hombres y de los niños es que, en vez de decir “yo”, hacen de su *nombre* el sujeto. Así un César, en vez de decir “vencí”, puede decir “César venció”. Así los niños, en vez de “quiero ir a Viena a la escuela”, dicen: “Federico, Carlos, Guillermo, etc. quiere ir a Viena a la escuela”. En cambio, sería una peligrosa innovación convertir el propio “yo” en sujeto y aseverar a la vez que este “yo” habla en nombre “propio”. Una aseveración así pudiera contener aparentemente la confesión de que lo normal no es hablar por propia inspiración.

“Yo no puedo abandonar la tierra patria, si bien sólo sea también por breve tiempo”, es una paráfrasis (ni muy hábil ni muy clara que digamos) de: “no puedo abandonar el suelo patrio, ni siquiera por corto tiempo, sin”, etc. Esta dificultad procede de la combinación de tres ideas: 1.<sup>a</sup>) el rey abandona su tierra; 2.<sup>a</sup>) la abandona sólo por breve tiempo; 3.<sup>a</sup>) siente la necesidad de manifestar su agradecimiento al pueblo. La expresión excesivamente comprimida de estos tres pensamientos hace que el rey parezca estar expresando su *agradecimiento* por abandonar su tierra. Pero en caso de que el agradecimiento fuese sincero, de que procediese del corazón, de ningún modo tenía que necesitar para expresarse de hechos accidentales como éste. Un corazón desbordante se desahoga en cualquier situación.

Agradecimiento “producido por las infinitas muestras orales y escritas de amor hacia Nos, QUE levantó el atentado del 26 de julio; DE un amor que nos aclamó en el momento mismo del crimen, cuando la mano del Todopoderoso acababa de desviar el proyectil mortífero, arrojándolo de nuestro pecho al suelo”.

No se sabe si el atentado ha levantado el amor o las muestras de amor, tanto menos cuanto el genitivo “de amor” reaparece tras el punto y coma como la parte dominante y acentuada del período. La audacia estilística con que se repite el genitivo salta a la vista. La dificultad crece, si consideramos el contenido de la frase. El amor que hablaba y sentía ¿podía ser designado directamente como el sujeto que alborotaba en la calle? La verdad cronológica ¿no requería comenzar con el amor que se manifestó nada más producirse los hechos, y sólo entonces pasar a las muestras externas de amor de palabra y por escrito?

¿Es que no se podía evitar la sospecha de que el rey quería halagar a la vez a la aristocracia y al pueblo? A la *aristocracia*, por cuanto sus muestras orales y escritas de amor, a pesar de ser posteriores cronológicamente a las populares, desde el punto de vista efectivo consiguieron producir antes el agradecimiento en el corazón regio. Al *pueblo*, por cuanto su amor exultante es declarado idéntico con el otro amor escritor y orador; es decir, que en el amor se halla suprimida la nobleza hereditaria. +

Por último, no parece lo más adecuado que la mano de Dios sea quien detenga directamente el “*proyectil*”. Un pensamiento medianamente consecuente llegará así a concluir sofisticadamente que Dios ha dirigido la mano del criminal contra el rey, a la vez

que ha desviado del rey el disparo. ¿Cómo se va a suponer si no que una acción de Dios sea unilateral?

“Con la mirada puesta en Mi divino salvador Me dirijo lleno de ánimo a Mi tarea diaria para concluir lo comenzado, poner por obra lo planeado, combatir el mal con nueva confianza en la victoria y ser para mi pueblo lo que Me impone Mi alto ministerio, y el amor de Mi pueblo merece.”

No está bien decir: “Me dirijo” “a ser algo”. A lo sumo cabe dirigirse a “convertirse en algo”. Aunque tampoco reconozcamos como correcto este último giro, al menos presenta el movimiento de devenir como resultado del movimiento de dirigirse. El que Su Majestad “*se dirija con la mirada puesta en Dios*” a “concluir lo comenzado y poner por obra lo planeado”, parece prometer tan pocas posibilidades de concluir como de poner por obra. Para concluir lo comenzado y realizar lo planeado, hay que fijar la mirada en lo comenzado y planeado, sin mirar a las nubes por encima de estos objetos. Quien realmente “va con la mirada puesta en Dios”, ¿no se “quedará en la contemplación de Dios”? ¿No se le *irán* todos los planes e ideas *mundanos*? +

La frase final, aislada, cerrada en sí misma por una coma (“y el amor de Mi pueblo merece”) parece apuntar a un complemento implícito, oculto, como sería: <el amor de Mi pueblo> “merece el látigo de <Mi> cuñado Nicolás <I de Rusia> y la política del compadre Metternich”; o también: “merece la constitucioncita del Señor de Bunsen”.<sup>1</sup>

Edicions Internacionals Sedov  
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)

---

<sup>1</sup> Federico Guillermo IV había encargado una reforma de la Constitución prusiana al embajador en Londres, Christian C. J. Bunsen. Entre abril y junio de 1844 Bunsen había presentado en una serie de memoriales sus propuestas a este respecto. Eds.